INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 01/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 129 de fecha 24 de Junio de 2014, a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Por Concurso De Ofertas N° 01/2014 "Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehículos"** ----------

1. Para el efecto se ha contado con el legajo de antecedentes y el siguiente listado de documentaciones remitidos según Memorándum U.O.C. N° 140/2014 de fecha 24 de junio de 2014:---------- ----------

a) Memo N° 030/14 de fecha 26 de febrero de 2014, por el cual la Coordinadora Administrativa solicita para el Ejercicio Fiscal 2014 el Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Vehículos.----------

b) Memo N° 061/14 de fecha 26 de marzo de 2014, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite las especificaciones técnicas del Mantenimiento y Reparación de vehículos, con el objeto de ser incluidos en el llamado. ----------

c) Nota U.O.C. Nº 162/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, de solicitud de creación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.)----------

d) Nota U.O.C. Nº 184/2014 de fecha 10 de abril de 2014, de solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.)----------

e) Memorándum UOC N° 072/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, por el cual se solicita la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

f) Nota U.O.C. Nº 230/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, de solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.)----------

g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095/2014----------

h) Reporte e historial de creación del Programa Anual de Contrataciones. ----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

i) Nota UOC N° 241/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, por el cual se solicita la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y la autorización para realizar el llamado.----------

j) Resolución N° 109 de fecha 29 de mayo de 2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder al llamado. ----------

k) Nota UOC N° 380/2014 de fecha 02 de junio de 2014, por la cual se comunica el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

l) Nota DNCP N° 16.901/2013 de fecha 5 de junio de 2014, de reparo. ----------

m) Nota UOC N° 391/2014 de fecha 06 de junio de 2014, donde se comunica las correcciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las justificaciones correspondientes. ----------

n) Nota DNCP N° 17427/2014 de fecha 10 de junio de 2014, de reparo. ----------

o) Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. ----------

p) Resolución N° 129 de fecha 24 de junio de 2014, mediante la cual se conforma el Comité de Evaluación. ----------

q) Reporte del llamado.----------

r) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

s) Constancia de Recepción de Ofertas, enumeradas desde el N° 00001 hasta el N° 00001.----------

t) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la apertura de oferta de fecha 24 de junio de 2014.----------

u) Análisis de la Oferta presentada por la firma KARTEK de José Manuel Hasin Salum.-

2. Análisis de los documentos sustanciales----------

El Comité procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1, Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas conforme al siguiente cuadro:----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

ITEM	DOCUMENTOS	KARTEK	
	Documentos Sustanciales	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta. **Formulario N° 3**		✓
2	Lista de Precios.		✓
3	Garanía de Mantenimiento de Oferta.	✓	
4	Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03. **Formulario N°6.**	✓	
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	✓	
7	Constancia del SIPE Nº	1303274	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:----------

➢ **LA FIRMA KARTEK** de José Manuel Hasin Salum, **no cumple**. Presenta de manera deficiente el Formulario de Oferta debido a que, en el Listado de Precios en el ítem N°9 presenta de forma incompleta la información requerida en la columna de servicio; en el ítem 17 presenta de forma incompleta la columna del bien y/o servicio en la cual no presenta los sub ítems Batería de 12 Voltios y 90 amperios y Mecanismo del Retrovisor lateral LH, en el ítem 38 presenta de forma incompleta la columna de ítems, código de catálogo y servicio, en el ítem 52, no presenta lo estipulado en la columna de servicio, en el ítem 68 presenta de forma incompleta la información correspondiente a la columna servicios y no cotiza un sub ítem de la columna de precios unitario se encuentra vacía, como así también desde la foja 71 hasta la foja 85 que forman parte del formulario N° 03 presenta incoherencias en la lista de precios y establece un formato totalmente diferente a lo requerido según el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual dicha documentación es considerada insatisfactoria y su oferta **queda desestimada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.------

Por todo lo expuesto anteriormente este comité recomienda: ----------

➢ ***DECLARAR*** desierto la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 01/2014"Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehículos" ID N° 275.591 conforme lo establecido en el *art. 30° - Declaración de Licitación Desierta* de la *Ley 2.051/03* de *Contrataciones Públicas* que expresa cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas; o ...".* ----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 / 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

➢ ***ELEVAR*** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

……

Sra. Mabel Montiel

……

Sr. Gerardo Pereira

……

Sr. Jorge Mendoza

……

Lic. Lisa Lorena Aguilera

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL